

CANALES DE : DENUNCIAS O PETICIONES RAZONADAS



SOT
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO

1 Por escrito

La presentación de denuncias ciudadanas o peticiones razonadas lo podrá realizar por escrito y entregar en la matriz de la Superintendencia o en cualquiera de sus Intendencias Zonales.

El documento deberá incluir la **firma física o la huella** según corresponda.



CONSULTE LA UBICACIÓN DE
LAS INTENDENCIAS ZONALES



Medios electrónicos

2

El o los denunciante/s o peticionario/s, podrán ingresar al sitio web **www.sot.gob.ec** sección **Denuncias /Peticiones Razonadas**. Allí deberán descargar el formulario digital previamente establecido, completarlo con la información solicitada y firmarlo electrónicamente. Posteriormente, el formulario deberá ser remitido a través del siguiente correo electrónico: **buzon@sot.gob.ec**



La denuncia o petición razonada deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 49 o 50 de la **Resolución No. SOT-DS-2026-006**